



RESOLUCIÓN No. **0283** DEL **23 FEB 2024**

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto 0084 del 12 de mayo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que BRÍGIDA ANGEL CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.190.934 pertenece a la Planta Global del Sector Educativo del Departamento de Casanare, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones, quien fue vinculado en propiedad en el cargo de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA, actualmente adscrito a la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA, sede EL MEREY del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE.

Que el día 30 de enero de 2024, a través del correo electrónico, la docente BRIGIDA ANGEL CRUZ, manifestó ante este despacho lo siguiente: “(...) *manifiesto la decisión de solicitar TRASLADO a la Secretaría de Educación, de la sede EL MEREY de la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE*”.

Que una vez revisado el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, se determinó que existe una plaza de DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA que se encuentra en vacante definitiva, adscrita a la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA, sede MORICHAL del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE.

Que la plaza que se encuentra en vacante definitiva, se originó por la renuncia del docente LUIS ARGILIO GIRON, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.284.627, acto protocolizado mediante Resolución No. 0187 del 10 de febrero de 2024.

Que el Artículo 2.4.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015, al respecto de los traslados no sujetos al proceso ordinario, estipula lo siguiente: “Artículo 2.4.5.1.5 *La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado, en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso ordinario de traslados de que trata este Decreto cuando se originen en: 1. Necesidad del servicio de carácter académico o administrativo...*”.

Que como quiera que existe una necesidad del servicio consistente en un DOCENTE DE AULA del área de PRIMARIA para la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA, sede MORICHAL del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE y en aras de garantizar de



RESOLUCIÓN No. **0283** DEL **23 FEB 2024**

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

700.15.15

manera eficiente la prestación del servicio público educativo en dicha Institución Educativa este despacho estima pertinente trasladar a BRÍGIDA ANGEL CRUZ.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Trasladar por necesidad del servicio a la docente BRÍGIDA ANGEL CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.190.934, de la Institución Educativa TECNICO LA FRANCISCO LUCEA, sede EL MEREY del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE a la sede MORICHAL de la misma Institución Educativa, para desempeñarse como DOCENTE DE AULA en el área de PRIMARIA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente resolución a BRÍGIDA ANGEL CRUZ y a la Institución Educativa TECNICO FRANCISCO LUCEA del municipio de SAN LUIS DE PALENQUE, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

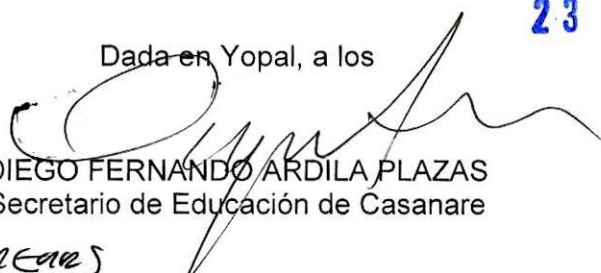
ARTÍCULO 3. Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

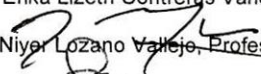
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


23 FEB 2024


Dada en Yopal, a los


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Aprobó: Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.


Revisó: Nival Lozano Vallejo, Profesional Especializado.


Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)


Proyectó: Diana Marcela Sotaban, Profesional Contratado